



## DECRETO U. DE C. 94 085

## VISTOS:

La nota F.O. N° 129/94 de 06.04.94 del Sr. Decano de la Facultad de Odontología por la que informa de la elección de los DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS DE PEDIATRIA BUCAL, y de PREVENCIÓN Y SALUD PÚBLICA ODONTOLÓGICA; lo previsto en el Decreto U. de C. N° 90-309 de 11.07.90, que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de 11.06.90; y lo prescrito en los artículos 33, inciso 3°; y 57, inciso 2° de los estatutos de la Corporación,

## DECRETO:

Nómbrese DIRECTORES de los Departamentos que se indican de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:

- DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA BUCAL  
Sr. ALEJANDRO SAAVEDRA CRUZ
- DIRECTOR DEPARTAMENTO PREVENCIÓN Y SALUD PÚBLICA ODONTOLÓGICA  
Sr. LUIS VARGAS SANHUEZA

Estos nombramientos, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extienden por el lapso de dos años, a contar de 6 abril de 1994.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a los interesados; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; a los Sres. Directores de: Finanzas y de Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 18 de abril de 1994.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.

90-209